

ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO 2012

Autoras: M^a Victoria de la Orden Rivera; Marta Zimmermann Verdejo

Departamento de Investigación e Información. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

NIPO 272-13-053-0

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El interés de la sociedad por las consecuencias del tráfico ha ido creciendo, demandando mayor información y mayor intervención por parte de los poderes públicos.

El año 2007 el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) abordó la tarea de realizar un análisis descriptivo sistemático de aquellos accidentes de trabajo que, a su vez, son accidentes de tráfico. Desde ese momento y hasta el presente año se han ido elaborando informes anuales de los accidentes laborales de tráfico, con la información disponible en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS).

El objetivo es contribuir al conocimiento de este tipo de siniestralidad, buscando grupos con mayor riesgo de sufrir estos accidentes, con la finalidad de orientar la prevención de la manera más eficaz posible.

MATERIAL Y MÉTODOS

DATOS

Los datos analizados proceden del fichero informatizado de los partes oficiales de notificación de accidente de trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MEYSS) del año 2012, declarados a través del sistema DELTA.

CONCEPTOS

La definición fundamental de accidente de trabajo viene establecida en el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (RD 1/1994 de 20 de Junio) como **"toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión del trabajo que ejecute por cuenta ajena"**.

En el informe del pasado año "Accidentes laborales de tráfico 2011" se definieron los conceptos que se manejan continuamente en esta serie de documentos y que merece la pena recordar para su adecuada interpretación:

Accidente de trabajo en jornada de trabajo: aquel que sucede durante la jornada habitual de trabajo.

Accidente de trabajo in itinere: aquel que sucede al ir o volver del domicilio habitual al centro de trabajo o viceversa.

Accidente laboral de tráfico (ALT): accidente de trabajo declarado a través de DELTA, en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo (ALT en jornada): accidente de trabajo declarado a través de DELTA, que ha sucedido durante la jornada habitual de trabajo y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Accidente laboral de tráfico in itinere (ALT in itinere): accidente de trabajo declarado a través de DELTA, que ha sucedido al ir o volver del domicilio habitual al centro de trabajo o viceversa, y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

VARIABLES

Las variables estudiadas en este análisis descriptivo son:

- Tipo de accidente (en jornada, in itinere)
- Sexo
- Nacionalidad
- Grupo de edad
- Sector económico de la empresa
- División de actividad económica
- Ocupación del trabajador
- Tipo de contrato
- Agente material implicado
- Día de la semana
- Hora del día

ANÁLISIS

Para cada variable de estudio se calculan, al menos, dos de los siguientes parámetros, también definidos en el documento anteriormente mencionado “Accidentes laborales de tráfico 2011” y que se recuerdan a continuación:

- Distribución porcentual de la variable: $(N^{\circ} \text{ ALT en la categoría de estudio} / N^{\circ} \text{ ALT total categorías}) \times 100$
Con este parámetro se localizan los **grupos más numerosos de trabajadores afectados** por ALT.
- Índice de incidencia: $(N^{\circ} \text{ ALT} / \text{Población afiliada a la SS con la contingencia de AT y EP cubierta}) \times 100.000$
Con este indicador se focalizan los **grupos de trabajadores en los que el riesgo de sufrir el ALT es mayor**. Se ha utilizado en para las variables sexo, grupo de edad, sector económico y división de actividad.
- Tasa de incidencia: $(N^{\circ} \text{ ALT} / \text{Población (ocupada o asalariada) según EPA}) \times 100.000$
Con este indicador se focalizan los **grupos de trabajadores en los que el riesgo de sufrir el ALT es mayor**. La interpretación es la misma que la del índice de incidencia; se utiliza en los casos en los que no se dispone de la distribución de la población afiliada a la Seguridad Social para la variable de estudio. Se ha utilizado la población ocupada, según la Encuesta de Población Activa (EPA), para las variables nacionalidad y ocupación; se ha utilizado la población asalariada, según la EPA, para la variable tipo de contrato.

RESULTADOS

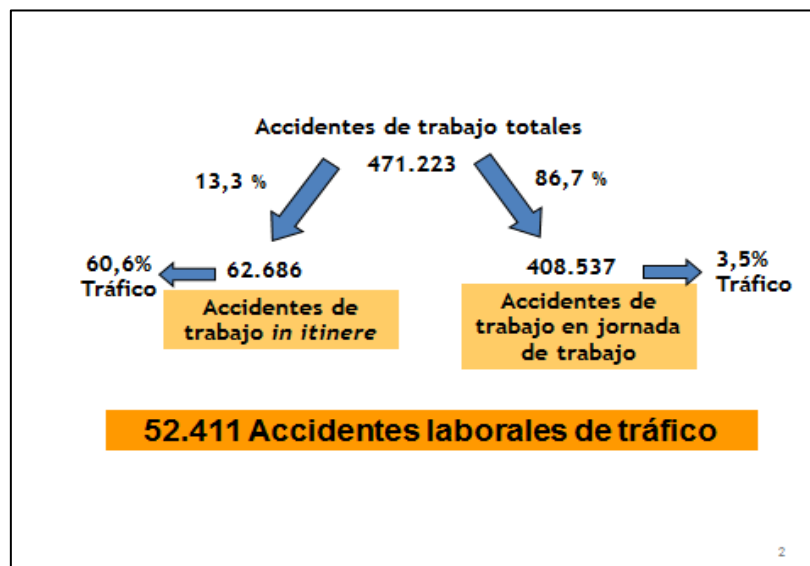
1. Descriptivo general

En el año 2012, en el sistema Delt@ se contabilizaron 471.223 accidentes de trabajo con baja, incluyendo este dato los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (tanto en los centros de trabajo como en los desplazamientos durante la jornada de trabajo) y los accidentes in itinere que suceden al ir o volver del trabajo.

De estos accidentes, 52.411 fueron accidentes de tráfico (ver gráfico 1), siendo por ello denominados accidentes laborales de tráfico (ALT). Suponen un 11,1% del total de accidentes de trabajo.

Es interesante observar que no todos los accidentes in itinere notificados a través de Delt@ son considerados accidentes de tráfico, aunque si la mayoría (60,6%); sin embargo conviene indicar que el 24% de los accidentes in itinere fueron golpes o atrapamientos resultado de caídas y el 7,5% fueron sobreesfuerzos. Estos accidentes no son objeto de este estudio y están excluidos de la cifra total de ALT.

Gráfico 1.- Distribución de los accidentes de trabajo según tipo de accidente



La mayoría de estos ALT ocurrieron en el trayecto entre el domicilio y el trabajo (in itinere), concretamente el 72,5% (ver tabla 1), mientras que durante la jornada laboral destacan los accidentes en misión, que suponen el 23,2% de los ALT.

Tabla 1.-Distribución de los ALT según tipo de accidente

Accidente de tráfico		Número	Porcentaje
En jornada	En centro habitual	2008	3,8
	En desplazamiento (en misión)	12161	23,2
	En otro centro	232	0,4
	Total en jornada	14401	27,5
In itinere	Al ir o volver del trabajo	38010	72,5
Total		52411	100,0

En términos de gravedad, la importancia del ALT es indudable, ya que su porcentaje de aparición va aumentando según crece la gravedad del suceso (ver tabla 2).

Tabla 2.- Distribución de los ALT según gravedad

		Leves		Graves		Mortales		Total	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Accidente de tráfico	Sí	51152	11,0%	1079	22,7%	180	31,9%	52411	11,0%
	No	414745	89,0%	3683	77,3%	384	68,1%	418812	88,9%
Total		465897	100,0%	4762	100,0%	564	100,0%	471223	100,0%

En los accidentes de trabajo leves el peso porcentual del ALT es del 11%, aumenta en el caso de los accidentes de trabajo graves al 22,7% y en el caso de los accidentes de trabajo mortales los ALT representan casi el 32%.

En términos de índice de incidencia¹ (II), el año 2012 (ver tabla 3) muestra un índice de 365,5 ALT por cien mil trabajadores; este resultado es un 9,6% menor que el índice del año 2011, que a su vez había disminuido un 9,1% respecto al año 2010. Desde 2007 (primer año de esta serie de informes) se estima un descenso del índice de incidencia de ALT del 30%.

Tabla 3.- Índices de incidencia de ALT según tipo de accidente y gravedad

ALT	ALT en jornada	II en jornada	ALT in itinere	II in itinere	ALT total	II total
Leve	14.000	97,6	37.152	259,1	51.152	356,7
Grave	321	2,2	758	5,3	1.079	7,5
Mortal	80	0,6	100	0,7	180	1,3
Total	14.401	100,4	38.010	265,1	52.411	365,5

¹ Índice de incidencia: (Nº accidentes / Población afiliada a la SS con la contingencia de AT y EP cubierta) x 100.000

La incidencia de ALT in itinere (265,1) es 2,6 mayor que la incidencia de ALT en jornada de trabajo (100,4), lo que confirma la importancia de estos accidentes dentro del conjunto de ALT, que ya se había observado en su distribución porcentual.

Considerando los siniestros de mayor gravedad, los accidentes mortales, el II de los ALT in itinere es 1,2 veces mayor que el II de los ALT en jornada; en el caso de accidentes graves los ALT in itinere presentan una incidencia 2,4 veces mayor.

Respecto al año 2011, tanto el índice de incidencia de los ALT en jornada como el índice de ALT in itinere han decrecido alrededor de un 10%.

2. Sexo

Con respecto al sexo de los trabajadores, los hombres sufren el 58,1% de los ALT mientras que las mujeres contabilizan el 41,9% (ver tabla 4).

La distribución de los ALT difiere entre hombres y mujeres, en función si el accidente es en jornada o in itinere. Así, sobre el total de ALT in itinere, el 49,9% correspondió a trabajadoras mientras que esta representatividad de la mujer descendió al 20,9% en el caso de ALT en jornada de trabajo.

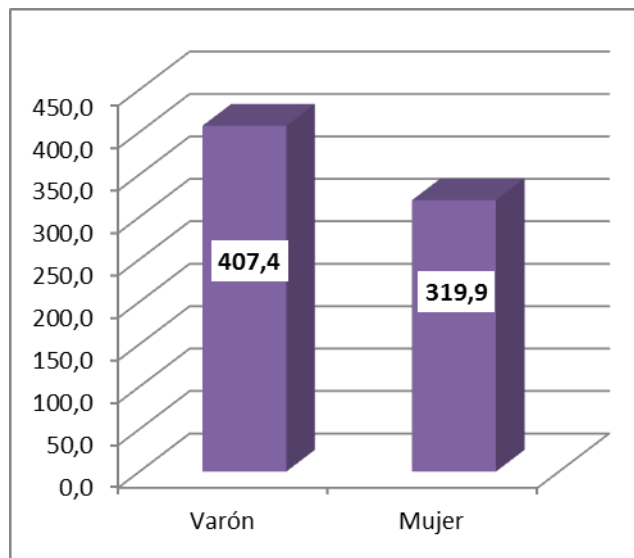
Tabla 4.- Distribución % de ALT según sexo y tipo de accidente

ALT	ALT en jornada	%	ALT in itinere	%	ALT total	%
Varón	11.390	79,1	19.035	50,1	30.425	58,1
Mujer	3.011	20,9	18.975	49,9	21.986	41,9
Total	14.401	100,0	38.010	100,0	52.411	100,0

La información se completa con el cálculo de los índices de incidencia de ALT según sexo (ver gráfico 2).

En estos datos se observa que, considerando en conjunto todos los ALT, la incidencia de este tipo de accidentes es 1,3 veces mayor en los hombres respecto a las mujeres.

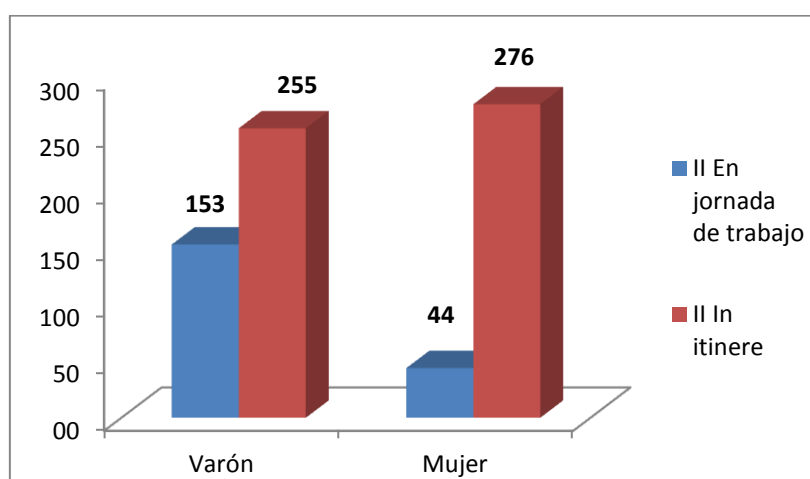
Gráfico 2.- Índice de incidencia de ALT según sexo



Al diferenciar entre ALT in itinere y en jornada puede observarse que tanto los hombres como las mujeres tienen más probabilidad de sufrir ALT in itinere que ALT en jornada de trabajo (ver gráfico 3).

Si se centra la observación en los ALT in itinere, la incidencia en mujeres es mayor que en varones y si se centra la observación en los ALT en jornada, la incidencia en hombres es mayor que en mujeres.

Gráfico 3.- Índice de incidencia de ALT según sexo y tipo de accidente



Para profundizar un poco más en el conocimiento de las diferencias por sexo, se ha valorado la actividad que estaba realizando el trabajador en el momento del accidente, en el

sentido de considerar si era el conductor del vehículo, un pasajero, o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrado en él (ver tabla 5).

Se observa que la actividad de conducir es menos frecuente en las mujeres implicadas en el accidente que en los hombres, tanto en los accidentes en jornada como en accidentes in itinere, y por lo tanto son mayores las proporciones de pasajeras y otras actividades:

- De las mujeres accidentadas en jornada el 10,6% eran pasajeras y el 15,5% estaban realizando actividades distintas a conducir, mientras que los porcentajes equivalentes de los varones son 7,6% pasajeros y 9,2% otras actividades.
- De las mujeres accidentadas in itinere el 8,9% eran pasajeras y el 11,4% realizaban otras actividades, mientras que los porcentajes equivalentes de los varones son 6,5% pasajeros y 8,9% otras actividades distintas de la conducción.

Tabla 5.- Distribución % de ALT según sexo, actividad que se realizaba en el momento del accidente y tipo de accidente

ALT	Actividad	ALT en jornada	%	ALT in itinere	%	ALT total	%
Varón	Conducir	9.468	83,1	16.099	84,6	25.567	84,0
	Ser pasajero	871	7,6	1.243	6,5	2.114	6,9
	Otra actividad	1051	9,2	1.693	8,9	2.744	9,0
	Total	11.390	100,0	19.035	100,0	30.425	100,0
Mujer	Conducir	2.224	73,9	15.126	79,7	17.350	78,9
	Ser pasajero	319	10,6	1.689	8,9	2.008	9,1
	Otra actividad	468	15,5	2.160	11,4	2.628	12,0
	Total	3.011	100,0	18.975	100,0	21.986	100,0

3. Edad

La media de edad de los trabajadores que han sufrido un ALT en 2012 es de 36,7 años, mientras que, en el grupo de trabajadores que han sufrido un accidente de trabajo que no es ALT, la media de edad es 40,5 años, por lo que se puede decir que los accidentados laborales de tráfico son, en media, 3,7 años más jóvenes que los accidentados laborales que no son de tráfico.

Las edades medias han subido prácticamente lo mismo en ambos grupos, respecto al año 2011: 0,8 años los accidentados laborales de tráfico y 1 año los accidentados laborales no de tráfico.

En cuanto a los datos del primer año de esta serie de informes, en 2007 la edad media de los accidentados laborales de tráfico era de 32,7 años, mientras que la de los accidentados que no son de tráfico era de 36,3 años; se observa que en el periodo 2007-2012 la edad de los accidentados laborales ha subido, en media, notablemente: 5 años los accidentados laborales de tráfico y 4,2 años los accidentados en sucesos que no tienen que ver con el tráfico.

Tabla 6.- Distribución de los ALT según edad y tipo de accidente

Columna1	ALT en jornada	%	ALT In itínere	%	ALT Total	%
De 16 a 19 años	211	1,5%	400	1,1%	611	1,2%
De 20 a 24 años	1.487	10,3%	3.622	9,5%	5.109	9,7%
De 25 a 29 años	2.006	13,9%	6.573	17,3%	8.579	16,4%
De 30 a 34 años	2.652	18,4%	7.537	19,8%	10.189	19,4%
De 35 a 39 años	2.618	18,2%	6.433	16,9%	9.051	17,3%
De 40 a 44 años	1.938	13,5%	4.703	12,4%	6.641	12,7%
De 45 a 49 años	1.507	10,5%	3.703	9,7%	5.210	9,9%
De 50 a 54 años	1.040	7,2%	2.773	7,3%	3.813	7,3%
De 55 a 59 años	628	4,4%	1.575	4,1%	2.203	4,2%
De 60 a más años	314	2,2%	691	1,8%	1.005	1,9%
Total	14.401	100,0%	38.010	100,0%	52.411	100,0%

Desagregando la información (ver tabla 6) se observa que la franja de edad de 30 a 34 años es la que recoge mayor porcentaje de ALT, tanto en jornada de trabajo (18,4%) como en itínere (19,4%). Casi el 40% de los trabajadores accidentados tenían entre 30 y 40 años

Tabla 7.- Índice de incidencia de ALT según edad y tipo de accidente

Columna1	II ALT en jornada	II ALT in itinere	II ALT total
De 16 a 19 años	263,5	499,4	762,9
De 20 a 24 años	206,0	501,7	707,6
De 25 a 29 años	129,5	424,4	554,0
De 30 a 34 años	122,9	349,3	472,2
De 35 a 39 años	112,1	275,6	387,7
De 40 a 44 años	91,6	222,2	313,8
De 45 a 49 años	78,8	193,7	272,5
De 50 a 54 años	65,1	173,7	238,8
De 55 a 59 años	56,2	140,9	197,1
De 60 a más años	41,6	91,6	133,2
Total	100,4	265,1	365,5

Sin embargo, al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada franja de edad (ver tabla 7), se observa que las edades más tempranas son las que presentan mayor incidencia de ALT, tanto en jornada como in itinere. A partir de los 40 años la incidencia disminuye claramente, de forma que los jóvenes se muestran como colectivo especialmente vulnerable en cuanto al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico.

4. Nacionalidad

En cuanto a la nacionalidad, los accidentados laborales de tráfico son mayoritariamente españoles, tanto en los accidentes en jornada como en los in itinere (ver tabla 8).

Tabla 8.- Distribución de los ALT según nacionalidad y tipo de accidente

Nacionalidad	ALT en jornada	%	ALT in itinere	%	Total	%
Nacionalidad española	13.295	92,3	34.977	92,0	48.272	92,1
Nacionalidad extranjera	1.103	7,7	3.026	8,0	4.129	7,9
No consta	3	0,0	7	0,0	10	0,0
Total	14.401	100	38.010	100	52.411	100

Si se observa la información procedente de las tasas de incidencia ² (TI) se encuentra de nuevo la población española especialmente afectada (ver tabla 9), ya que tanto en los ALT en jornada como en ALT in itinere la incidencia es el doble en la población española.

Tabla 9.- Tasa de incidencia de ALT según nacionalidad y tipo de accidente

Nacionalidad	TI ALT en jornada	TI ALT in itinere	TI ALT total
Nacionalidad española	89,8	236,4	326,2
Nacionalidad extranjera	44,4	121,9	166,3
Total	83,3	219,9	303,3

² Tasa de incidencia: (Nº accidentes de trabajo/Población ocupada según la Encuesta de Población Activa) x 100.000

5. Ocupación del trabajador

La variable ocupación resulta de máximo interés en los estudios descriptivos de siniestralidad laboral, ofreciendo una buena aproximación a las tareas que realizan los trabajadores.

En el caso de los ALT la afirmación anterior se cumple sin duda, diferenciándose claramente el comportamiento de la siniestralidad laboral de tráfico en jornada de trabajo e in itinere.

Tabla 10.- Distribución de los ALT según ocupación y tipo de accidente

Ocupación	ALT En jornada	%	ALT in itinere	%	ALT Total	%
Directores y gerentes	245	1,7	358	0,9	603	1,2
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	347	2,4	2.480	6,5	2.827	5,4
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	347	2,4	1.324	3,5	1.671	3,2
Técnicos; profesionales de apoyo	1.071	7,4	2.811	7,4	3.882	7,4
Empleados de oficina que no atienden al público	879	6,1	2.754	7,2	3.633	6,9
Empleados de oficina que atienden al público	625	4,3	3.373	8,9	3.998	7,6
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	1.098	7,6	7.122	18,7	8.220	15,7
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	461	3,2	2.599	6,8	3.060	5,8
Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	1.686	11,7	1.590	4,2	3.276	6,3
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	146	1,0	362	1,0	508	1,0
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	594	4,1	1.188	3,1	1.782	3,4
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	779	5,4	2.858	7,5	3.637	6,9
Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	309	2,1	1.336	3,5	1.645	3,1

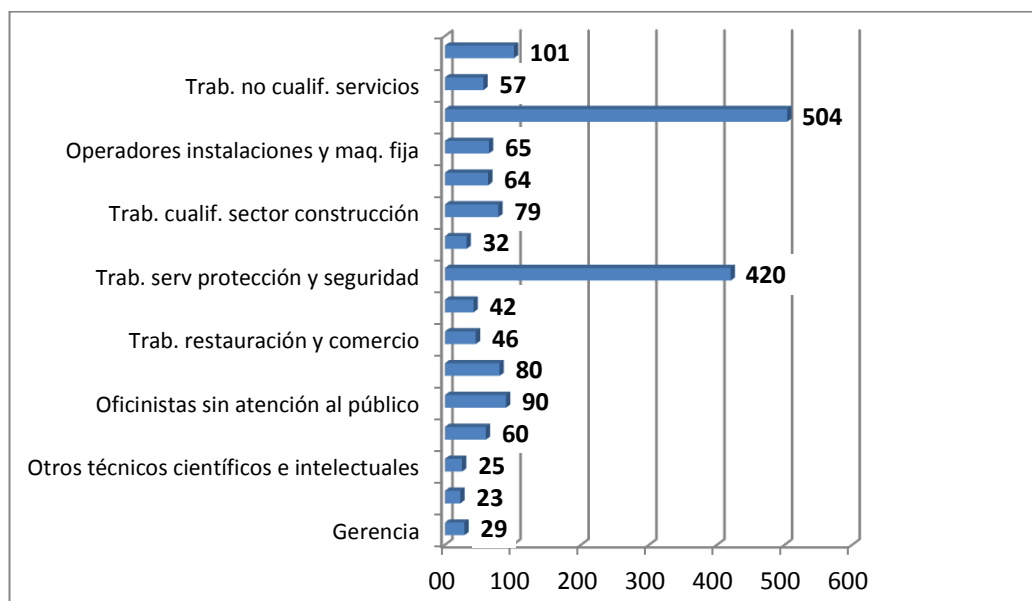
Conductores y operadores de maquinaria móvil	4.194	29,1	1.433	3,8	5.627	10,7
Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	814	5,7	3.364	8,9	4.178	8,0
Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	806	5,6	3.058	8,0	3.864	7,4
Total	14.401	100	38.010	100	52.411	100

La ocupación que destaca fundamentalmente en cuanto a número de ALT en jornada (ver tabla 10) es la de Conductores y operadores de maquinaria móvil, agrupando el 29% de este tipo de accidentes. Destacable también los Trabajadores de los servicios de protección y seguridad, que reúnen casi el 12% de los ALT en jornada.

En el caso de los accidentes in itinere la ocupación más destacada son los Trabajadores de restauración y comercio, que aglutinan casi el 19% de estos accidentes.

En la información de grupos de trabajadores con mayor riesgo, que proporciona la tasa de incidencia³ (TI) de ALT en jornada de trabajo (ver gráfico4), destaca de nuevo la profesión de Conductores y operadores de maquinaria móvil, y aparece también con una tasa muy elevada los Trabajadores de servicios de protección y seguridad; es en estas profesiones en las que el riesgo de sufrir un ALT realizando sus tareas es mayor. Ambas ocupaciones también destacaron en el año 2011; en el caso de los Conductores y operadores de maquinaria móvil la evolución ha sido positiva, descendiendo el índice un 5% en 2012, mientras que los Trabajadores de protección y seguridad han visto como se eleva su incidencia un 15% respecto a 2011.

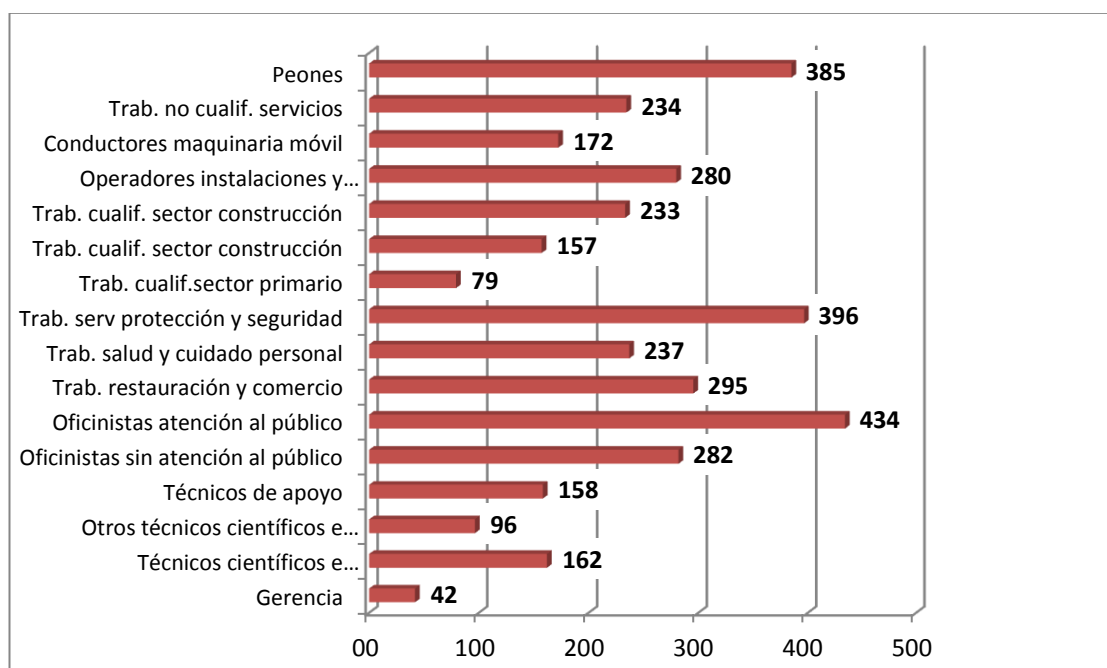
Gráfico 4.- Tasas de incidencia de ALT en jornada de trabajo según ocupación



³ Tasa de incidencia: (Nº accidentes de trabajo/Población ocupada según la Encuesta de Población Activa) x 100.000

En cuanto a las tasas de incidencia de ALT in itinere (ver gráfico 5), destacan los Oficinistas de atención al público y los Peones. En el caso de estos accidentes las diferencias de tasas entre ocupaciones no son tan importantes como en los ALT en jornada, y también se mantienen similares a las obtenidas en 2011.

Gráfico 5.- Tasas de incidencia de ALT in itinere según ocupación



6. Tipo de contratación en trabajadores asalariados

Casi el 40% de los accidentes laborales de tráfico afectaron a trabajadores asalariados con contrato temporal. Esta proporción es ligeramente superior si nos centramos en los ALT in itinere y algo inferior en los ALT en jornada (ver tabla 11).

Tabla 11.- Distribución de los ALT según tipo de contratación y tipo de accidente

Tipo de contratación	En jornada	%	In itinere	%2	Total	%3
Indefinido	9.620	70,5	24.589	64,8	34.209	66,3
Temporal	4.032	29,5	13.340	35,2	17.372	33,7
Total asalariados	13.652	100,0	37.929	100,0	51.581	100,0

En la información que proporciona la tasa de incidencia⁴ (TI) (ver tabla 12) se observa que, para los asalariados temporales la TI de ALT total es 1,6 veces mayor que en los indefinidos, la TI de ALT en jornada es 1,3 veces mayor y la TI de ALT in itinere es 1,7 veces mayor.

Tabla 12.- Tasas de incidencia de ALT según tipo de contratación y tipo de accidente

Tipo de contratación	TI ALT en jornada	TI ALT in itinere	TI ALT Total
Asalariado indefinido	88,4	226,1	314,5
Asalariado temporal	119,8	396,3	516,1
Total asalariados	95,9	266,3	362,2

7. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor fundamental en la aparición de ALT, como se irá viendo a continuación.

Se observa que la gran mayoría de los ALT (tanto en jornada como in itinere) ocurren en el sector Servicios (ver tabla 13).

Tabla 13.- Distribución de los ALT según sector y tipo de accidente

Sector	ALT en jornada	%	ALT in itinere	%	ALT Total	%
Agrario	192	1,3%	874	2,3%	1.066	2,0%
Industria	1.145	8,0%	4.563	12,0%	5.708	10,9%
Construcción	1.111	7,7%	2.061	5,4%	3.172	6,1%
Servicios	11.953	83,0%	30.512	80,3%	42.465	81,0%
Total	14.401	100,0%	38.010	100,0%	52.411	100,0%

Al analizar la incidencia del ALT según el sector se observa que el comportamiento es diferente en función de que estemos considerando ALT en jornada de trabajo o ALT in itinere, por lo que se comentan por separado.

Los sectores más afectados por los ALT en jornada de trabajo son Construcción y Servicios, cuyos índices son el doble o más que el índice de Industria. El sector Agrario presenta una incidencia muy inferior (ver gráfico 6).

⁴ Tasa de incidencia: (Nº accidentes de trabajo/Población asalariada según la Encuesta de Población Activa) x 100.000

Gráfico 6.- Índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo según sector

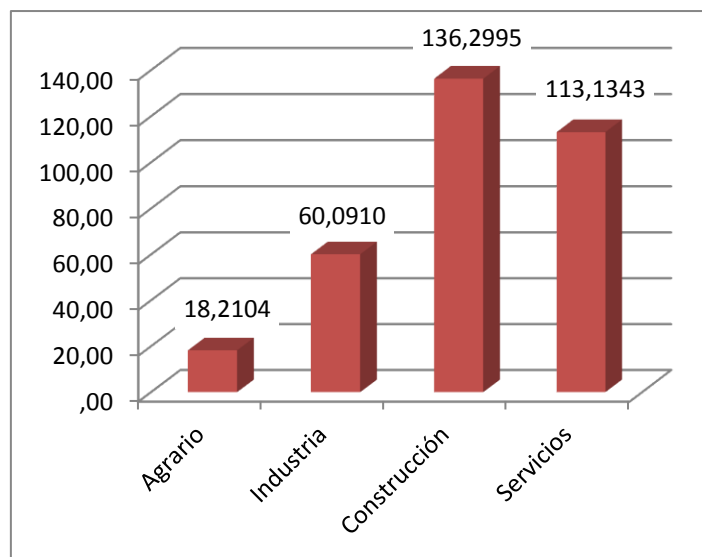
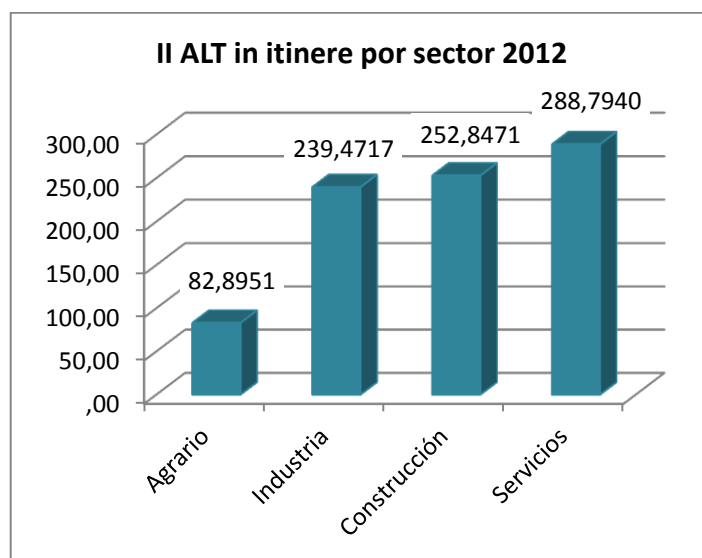


Gráfico 7.- Índice de incidencia de ALT in itinere según sector



Sin embargo al analizar los ALT in itinere (ver gráfico 7), la incidencia en los sectores Industria, Construcción y Servicios se iguala bastante, y el sector Agrario sigue presentando un índice muy inferior a los otros tres sectores.

En resumen, los sectores Construcción y Servicios son los más afectados por los ALT, sumándose a ellos el sector Industria debido a la importancia que en él tienen los accidentes in itinere, circunstancia que viene repitiéndose en los anteriores años de estudio.

Desde el año 2007, el II de ALT total ha disminuido un 32,6% (35,3% el II de ALT en jornada y 31,5% el II de ALT in itinere (ver tabla 14).

El comportamiento de los sectores, aunque todos han reducido sus índices, ha sido desigual en este quinquenio en cuanto a la magnitud de la reducción:

Respecto a los ALT en jornada, la mayor disminución la ha experimentado la Industria (46,6%) que prácticamente reduce a la mitad su índice de incidencia, seguido muy de cerca por el sector Agrario (43,6%); el menor decremento lo tiene Construcción (12,5%).

En cuanto a los ALT in itinere, son muy elevadas las disminuciones de la Industria (47,2%) y la Construcción (45,9%). El sector que menos disminuye es Servicios (24,8%).

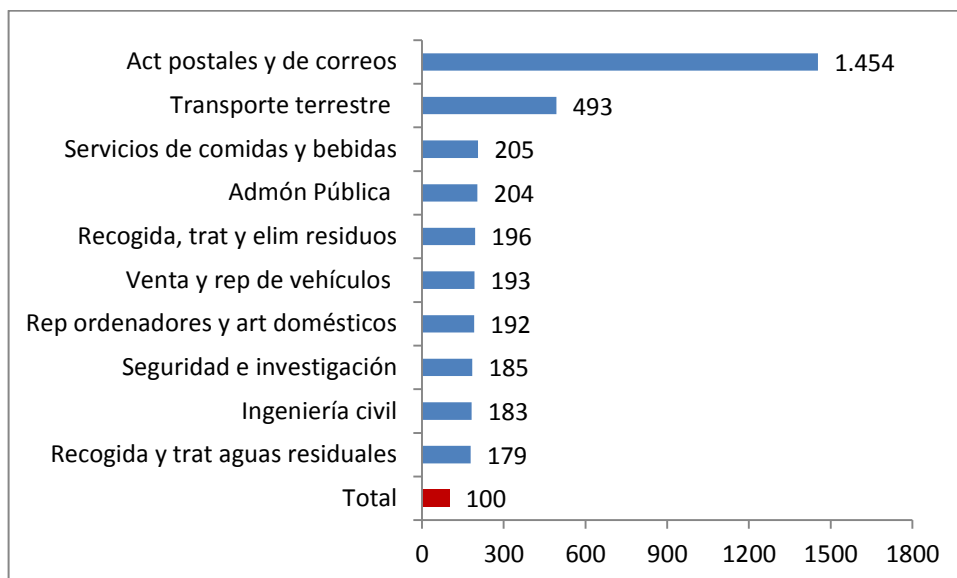
Tabla 14.- Comparación de los índices de incidencia de ALT según sector y tipo de accidente. 2012-2007

Sector	2012			2007			Dif % 2012-2007		
	II ALT en jornada	II ALT in itinere	II ALT total	II ALT en jornada	II ALT in itinere	II ALT total	II ALT en jornada	II ALT in itinere	II ALT total
Agrario	32,6	120,0	152,3	18,2	82,9	101,1	-43,6	-30,9	-33,6
Industria	112,5	453,7	566,2	60,1	239,5	299,6	-46,6	-47,2	-47,1
Construcción	155,8	467,0	622,8	136,3	252,8	389,1	-12,5	-45,9	-37,5
Servicios	178,2	384,0	562,2	113,1	288,8	401,9	-36,5	-24,8	-28,5
Total	155,3	386,7	542,1	100,4	265,1	365,5	-35,3	-31,5	-32,6

8. División de actividad de la empresa

Para analizar con mayor detalle la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico, se detallan a continuación las diez divisiones de actividad (CNAE 2009- 2 dígitos) con mayor índice de incidencia referido a los accidentes laborales de tráfico ocurridos durante la jornada de trabajo (en el centro de trabajo + en misión), donde destacan fundamentalmente las Actividades postales y de correos y el Transporte terrestre y por tubería (ver gráfico 8).

Gráfico 8.- Selección de las 10 divisiones con mayor índice de incidencia de ALT



La situación cambia completamente al analizar el otro gran componente, los accidente in itinere de tráfico (ver gráfico 9), en donde despiertan las Actividades relacionadas con el empleo y las Actividades de seguridad e investigación.

Se observa, como pasaba en los datos sectoriales, que las diferencias entre las tasas son mucho más extremas en el caso de los ALT en jornada, mientras que en los ALT in itinere existen diferencias, pero no tan extremas.

Gráfico 9.- Selección de las 10 divisiones de actividad con mayor índice de incidencia de ALT in itinere



Las tablas completas de divisiones de actividad con los datos absolutos, distribución porcentual e índices de incidencia de ALT en jornada e in itinere se presentan en anexo aparte, al final del documento.

9. Agente relacionado con el ALT

La descripción de la distribución de ALT según el agente asociado a la forma aporta información de los principales tipos de vehículos que tienen lugar en estos siniestros (ver gráficos 10 y 11).

La distribución de agentes implicados es muy parecida en los ALT en jornada e in itinere, destacando en ambos casos el porcentaje de automóviles implicados en los accidentes; las diferencias consisten en que en los ALT en jornada tiene más importancia relativa los vehículos pesados, las camionetas y furgones y las motocicletas, como es lógico ya que son los principales vehículos relacionados con las actividades de transporte de cargas y de pasajeros. En los ALT in itinere el peso porcentual de los automóviles está incrementado con respecto a los ALT en jornada.

Gráfico 10.- Distribución % de los agentes materiales implicados en los ALT en jornada

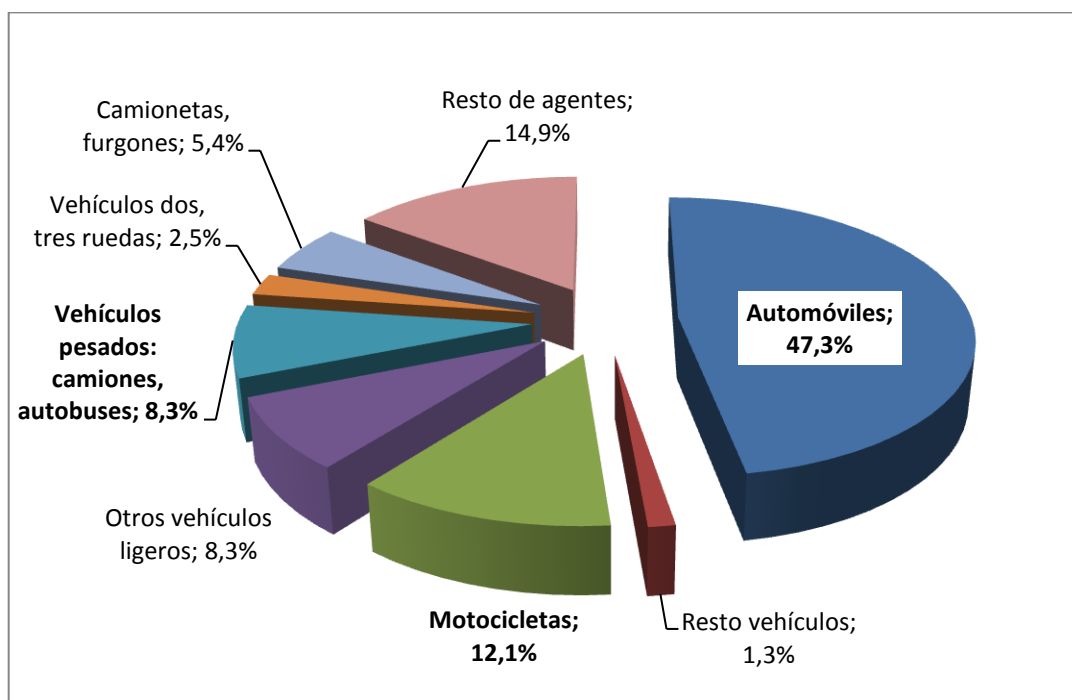
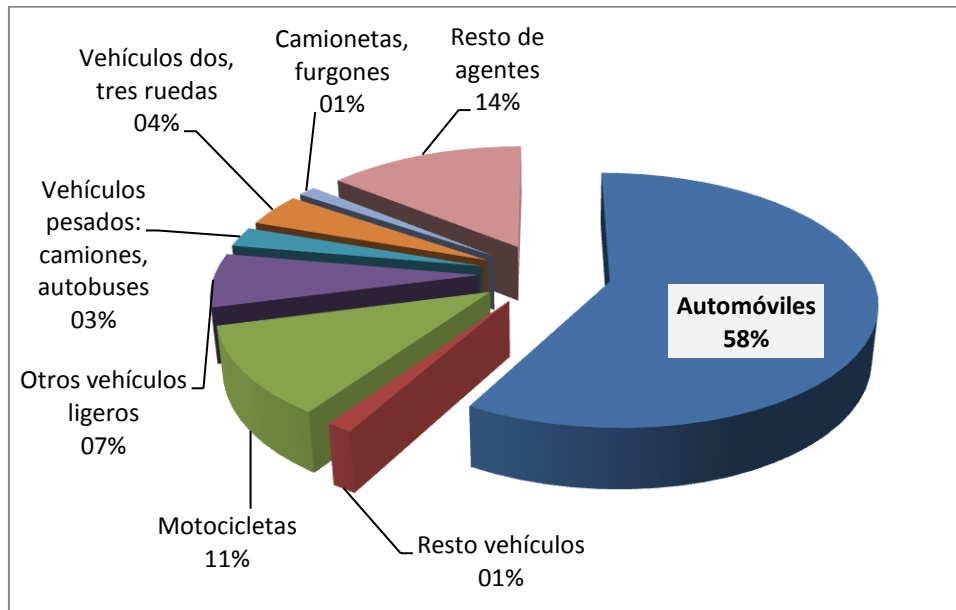


Gráfico 11.- Distribución % de los agentes materiales implicados en los ALT in itinere



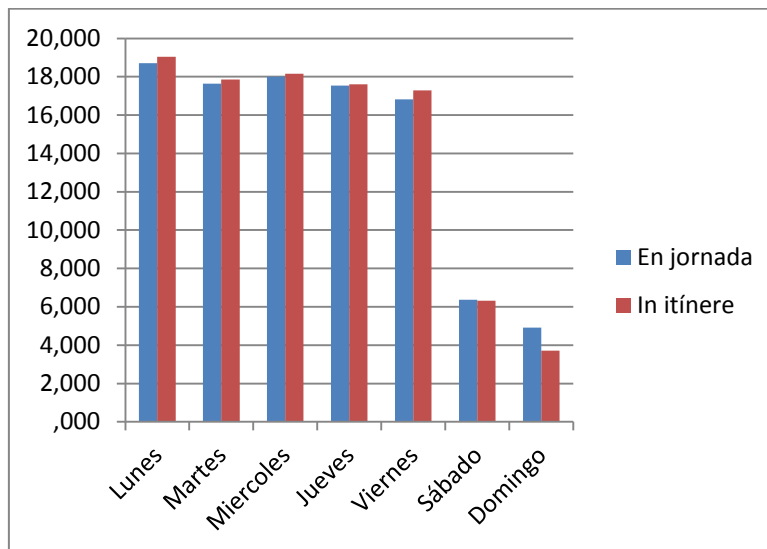
10. Día de la semana

Tabla 15.- Distribución de los ALT según día de la semana y tipo de accidente

Día de la semana del accidente	ALT en jornada	%	ALT in itinere	%	ALT total	%
Lunes	2.694	18,7	7.236	19,0	9.930	18,6
Martes	2.539	17,6	6.789	17,7	9.328	17,8
Miércoles	2.594	18,0	6.904	18,2	9.498	18,1
Jueves	2.526	17,5	6.694	17,6	9.220	17,6
Viernes	2.423	16,8	6.571	17,3	8.994	17,2
Sábado	917	6,4	2.403	6,3	3.320	6,3
Domingo	708	4,9	1.413	3,7	2.121	4,0
Total	14.401	100,0	38.010	100,0	52.411	100,0

En los días laborables de lunes a viernes se producen más del 90% de los ALT (ver tabla 15). El día que acumula más accidentes de este tipo es el lunes, tanto en jornada de trabajo como in itinere, aunque la diferencia con el resto de los días no es destacable. Durante el fin de semana la frecuencia con la que ocurren este tipo de accidentes es mucho menor (ver gráfico 12), lógicamente la población que trabaja durante el fin de semana es muy inferior y las condiciones del tráfico suelen ser mejores.

Gráfico 12.- Distribución % de los ALT según día de la semana y tipo de accidente

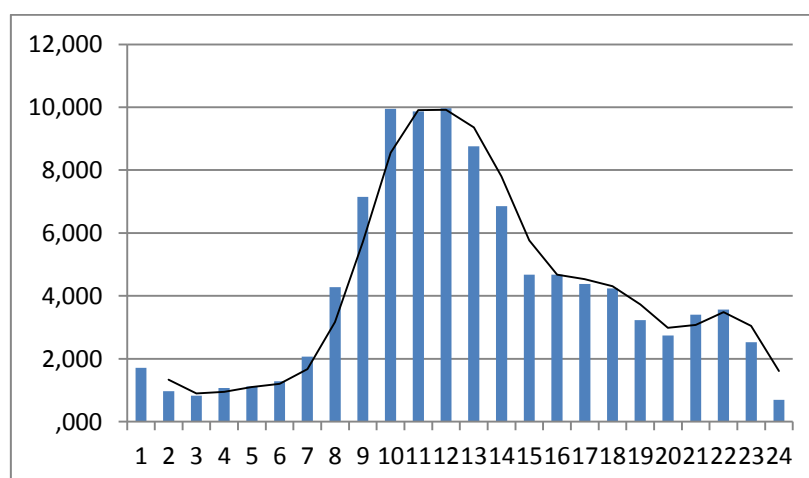


11. Hora del día

El perfil de la siniestralidad laboral por accidente de tráfico, según franja horaria, es muy distinto entre los accidentes en jornada y los in itinere, por lo que se mostrarán por separado.

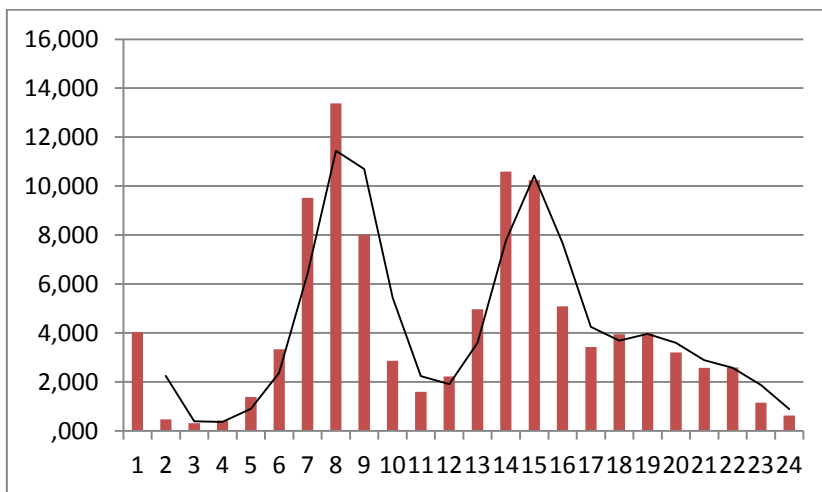
Los ALT que suceden durante la jornada de trabajo (ver gráfico 13) se acumulan en las horas centrales del día, produciéndose casi el 40% entre las 10 y las 13 horas. El descenso se va produciendo paulatinamente a partir de esta hora y hasta las 22 horas, momento en el que hay una caída importante de estos accidentes.

Gráfico 13.- Distribución % de los ALT en jornada según hora en que se produjeron



El patrón de los ALT in itinere (ver gráfico 14) reproduce como horas de máxima concentración de accidentes las horas habituales de entrada y salida a los centros de trabajo, observándose dos picos bien diferenciados entre las 7 y las 9 horas (31% de los ALT in itinere) y entre las 14 y las 15 horas (21% de los ALT in itinere).

Gráfico 14.- Distribución % de los ALT in itinere según hora en que se produjeron



12. Mes

La distribución de ALT es bastante homogénea durante los meses del año, independientemente de que consideremos ALT en jornada (ver gráfico 15) o ALT in itinere (ver gráfico 16).

El único mes que destaca relativamente es Agosto, ya que coincidiendo con el periodo vacacional se registra un menor porcentaje de ALT.

Gráfico 15.- Distribución % de los ALT en jornada según mes en que se produjeron

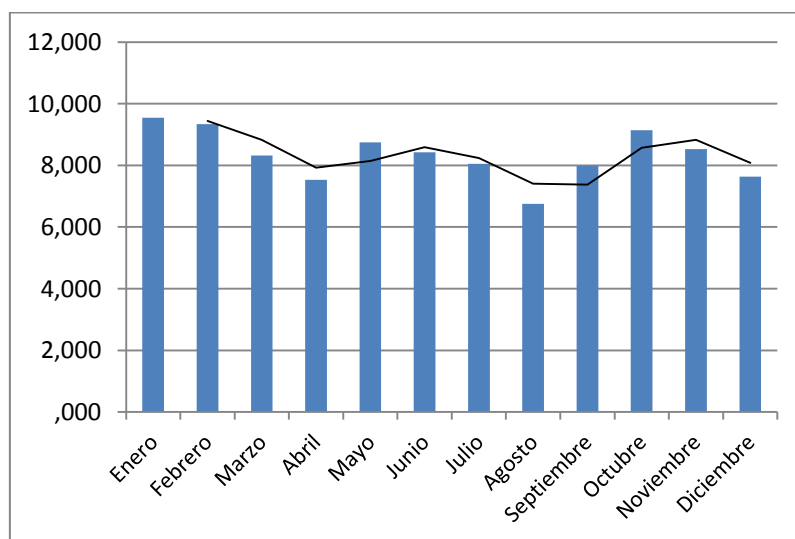
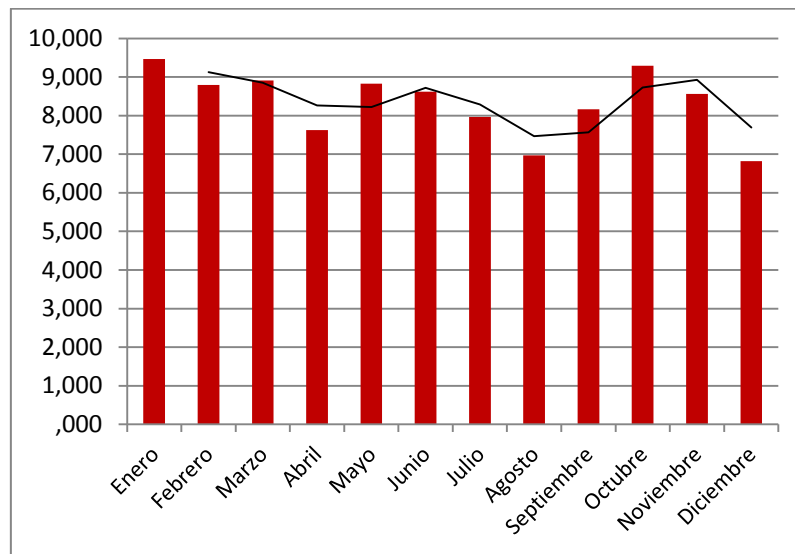


Gráfico 16.- Distribución % de los ALT in itinere según mes en que se produjeron



CONCLUSIONES

- Los accidentes laborales de tráfico siguen siendo un importante problema en la sociedad actual. En 2012 se produjeron en España 52.411 sucesos con esta calificación.
- En términos de gravedad, la importancia del ALT es indudable, ya que su porcentaje de aparición va aumentando según crece la gravedad del suceso: en los accidentes de trabajo leves el peso porcentual del ALT es del 11%, aumenta en el caso de los accidentes de trabajo graves al 22,7% y en el caso de los accidentes de trabajo mortales los ALT representan casi el 32%.
- La juventud de las víctimas es otra característica de esta siniestralidad: los accidentados laborales de tráfico son, en media, 3,7 años más jóvenes que los accidentados laborales que no son de tráfico.
- Las profesiones que tienen mayor incidencia de ALT en jornada son los Conductores y operadores de maquinaria móvil, y los Trabajadores de servicios de protección y seguridad.
- Las profesiones con mayor incidencia de ALT in itinere son los Oficinistas de atención al público y los Peones.
- Las actividades económicas con mayor índice de incidencia referido a los accidentes laborales de tráfico ocurridos durante la jornada de trabajo son las Actividades postales y de correos y el Transporte terrestre y por tubería.
- En cuanto a los accidente in itinere de tráfico, las actividades económicas con mayor incidencia son las Actividades relacionadas con el empleo y las Actividades de seguridad e investigación.

ANEXO I: INDICE DE INCIDENCIA DE ALT EN JORNADA DE TRABAJO SEGÚN DIVISIÓN DE ACTIVIDAD

División de actividad	ALT en jornada	%	Población	Indice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	162	1,12	998.843	16,2
Silvicultura y explotación forestal	18	0,12	15.365	117,2
Pesca y acuicultura	12	0,08	40.138	29,9
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	5.087	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	174	0,0
Extracción de minerales metálicos	2	0,01	1.948	102,7
Otras industrias extractivas	10	0,07	16.774	59,6
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,00	1.620	0,0
Industria de la alimentación	218	1,51	294.971	73,9
Fabricación de bebidas	37	0,26	45.402	81,5
Industria del tabaco	1	0,01	2.530	39,5
Industria textil	10	0,07	38.772	25,8
Confección de prendas de vestir	13	0,09	42.048	30,9
Industria del cuero y del calzado	9	0,06	32.173	28,0
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	20	0,14	48.270	41,4
Industria del papel	11	0,08	41.044	26,8
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	50	0,35	61.946	80,7
Coquerías y refino de petróleo	1	0,01	9.221	10,8
Industria química	42	0,29	81.775	51,4
Fabricación de productos farmacéuticos	29	0,20	41.787	69,4
Fabricación de productos de caucho y plásticos	21	0,15	84.165	25,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	58	0,40	97.274	59,6
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	16	0,11	77.178	20,7
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	105	0,73	206.576	50,8
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	3	0,02	30.444	9,9
Fabricación de material y equipo eléctrico	9	0,06	46.509	19,4
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	73	0,51	103.383	70,6
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	12	0,08	139.344	8,6
Fabricación de otro material de transporte	19	0,13	49.584	38,3

Fabricación de muebles	28	0,19	53.221	52,6
Otras industrias manufactureras	29	0,20	24.662	117,6
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	60	0,42	56.676	105,9
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	18	0,12	38.813	46,4
Captación, depuración y distribución de agua	64	0,44	39.853	160,6
Recogida y tratamiento de aguas residuales	9	0,06	5.034	178,8
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	168	1,17	85.913	195,5
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0,00	1.273	0,0
Construcción de edificios	261	1,81	317.329	82,2
Ingeniería civil	93	0,65	50.889	182,8
Actividades de construcción especializada	757	5,26	446.898	169,4
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	455	3,16	235.967	192,8
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.062	7,37	741.442	143,2
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	636	4,42	1.332.994	47,7
Transporte terrestre y por tubería	1.842	12,79	373.386	493,3
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	3	0,02	11.050	27,1
Transporte aéreo	20	0,14	33.821	59,1
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	173	1,20	163.270	106,0
Actividades postales y de correos	863	5,99	59.374	1.453,5
Servicios de alojamiento	39	0,27	242.110	16,1
Servicios de comidas y bebidas	1.613	11,20	785.245	205,4
Edición	58	0,40	54.235	106,9
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	13	0,09	28.714	45,3
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	12	0,08	24.367	49,2
Telecomunicaciones	66	0,46	82.178	80,3
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	74	0,51	169.477	43,7
Servicios de información	14	0,10	20.416	68,6
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	65	0,45	255.496	25,4
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	34	0,24	57.731	58,9

Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	60	0,42	52.867	113,5
Actividades inmobiliarias	64	0,44	71.112	90,0
Actividades jurídicas y de contabilidad	120	0,83	218.773	54,9
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	42	0,29	57.800	72,7
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	122	0,85	168.405	72,4
Investigación y desarrollo	20	0,14	65.357	30,6
Publicidad y estudios de mercado	90	0,62	85.285	105,5
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	63	0,44	55.817	112,9
Actividades veterinarias	9	0,06	11.919	75,5
Actividades de alquiler	138	0,96	103.837	132,9
Actividades relacionadas con el empleo	89	0,62	111.126	80,1
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	23	0,16	43.764	52,6
Actividades de seguridad e investigación	219	1,52	118.594	184,7
Servicios a edificios y actividades de jardinería	357	2,48	491.294	72,7
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	172	1,19	184.449	93,3
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	2.045	14,20	1.002.924	203,9
Educación	272	1,89	690.589	39,4
Actividades sanitarias	294	2,04	886.323	33,2
Asistencia en establecimientos residenciales	81	0,56	214.933	37,7
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	273	1,90	329.793	82,8
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	6	0,04	29.308	20,5
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	5	0,03	13.838	36,1
Actividades de juegos de azar y apuestas	21	0,15	26.759	78,5
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	50	0,35	131.669	38,0
Actividades asociativas	74	0,51	122.925	60,2
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	69	0,48	36.000	191,7
Otros servicios personales	101	0,70	170.935	59,1
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	32	0,22	395.043	8,1
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	2.609	0,0
Total	14401	100,00	14.340.224	100,4

ANEXO II: INDICE DE INCIDENCIA DE ALT IN ITINERE SEGÚN DIVISIÓN DE ACTIVIDAD

División de actividad	ALT in itínere	%	Población	Indice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	786	2,07	998.843	78,7
Silvicultura y explotación forestal	44	0,12	15.365	286,4
Pesca y acuicultura	44	0,12	40.138	109,6
Extracción de antracita, hulla y lignito	8	0,02	5.087	157,3
Extracción de crudo de petróleo y gas natural		0,00	174	0,0
Extracción de minerales metálicos	6	0,02	1.948	308,0
Otras industrias extractivas	24	0,06	16.774	143,1
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	2	0,01	1.620	123,5
Industria de la alimentación	670	1,76	294.971	227,1
Fabricación de bebidas	80	0,21	45.402	176,2
Industria del tabaco	3	0,01	2.530	118,6
Industria textil	59	0,16	38.772	152,2
Confección de prendas de vestir	75	0,20	42.048	178,4
Industria del cuero y del calzado	66	0,17	32.173	205,1
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	83	0,22	48.270	171,9
Industria del papel	88	0,23	41.044	214,4
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	185	0,49	61.946	298,6
Coquerías y refino de petróleo	8	0,02	9.221	86,8
Industria química	162	0,43	81.775	198,1
Fabricación de productos farmacéuticos	110	0,29	41.787	263,2
Fabricación de productos de caucho y plásticos	202	0,53	84.165	240,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	176	0,46	97.274	180,9
Metalurgia fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	181	0,48	77.178	234,5
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	528	1,39	206.576	255,6
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	82	0,22	30.444	269,3
Fabricación de material y equipo eléctrico	102	0,27	46.509	219,3
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	266	0,70	103.383	257,3
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	393	1,03	139.344	282,0

Fabricación de otro material de transporte	141	0,37	49.584	284,4
Fabricación de muebles	96	0,25	53.221	180,4
Otras industrias manufactureras	74	0,19	24.662	300,1
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	170	0,45	56.676	299,9
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	63	0,17	38.813	162,3
Captación, depuración y distribución de agua	92	0,24	39.853	230,9
Recogida y tratamiento de aguas residuales	16	0,04	5.034	317,8
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos valorización	348	0,92	85.913	405,1
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	4	0,01	1.273	314,3
Construcción de edificios	688	1,81	317.329	216,8
Ingeniería civil	136	0,36	50.889	267,2
Actividades de construcción especializada	1.237	3,25	446.898	276,8
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	915	2,41	235.967	387,8
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.951	5,13	741.442	263,1
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.384	11,53	1.332.994	328,9
Transporte terrestre y por tubería	804	2,12	373.386	215,3
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	16	0,04	11.050	144,8
Transporte aéreo	118	0,31	33.821	348,9
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	619	1,63	163.270	379,1
Actividades postales y de correos	265	0,70	59.374	446,3
Servicios de alojamiento	1.014	2,67	242.110	418,8
Servicios de comidas y bebidas	2.732	7,19	785.245	347,9
Edición	136	0,36	54.235	250,8
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	91	0,24	28.714	316,9
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	74	0,19	24.367	303,7
Telecomunicaciones	291	0,77	82.178	354,1
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	572	1,50	169.477	337,5
Servicios de información	78	0,21	20.416	382,1
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	536	1,41	255.496	209,8
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	170	0,45	57.731	294,5

Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	121	0,32	52.867	228,9
Actividades inmobiliarias	132	0,35	71.112	185,6
Actividades jurídicas y de contabilidad	423	1,11	218.773	193,4
Actividades de las sedes centrales actividades de consultoría de gestión empresarial	163	0,43	57.800	282,0
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería ensayos y análisis técnicos	443	1,17	168.405	263,1
Investigación y desarrollo	131	0,34	65.357	200,4
Publicidad y estudios de mercado	327	0,86	85.285	383,4
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	141	0,37	55.817	252,6
Actividades veterinarias	34	0,09	11.919	285,3
Actividades de alquiler	386	1,02	103.837	371,7
Actividades relacionadas con el empleo	744	1,96	111.126	669,5
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	128	0,34	43.764	292,5
Actividades de seguridad e investigación	674	1,77	118.594	568,3
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.522	4,00	491.294	309,8
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	844	2,22	184.449	457,6
Administración Pública y defensa Seguridad Social obligatoria	2.496	6,57	1.002.924	248,9
Educación	1.232	3,24	690.589	178,4
Actividades sanitarias	2.716	7,15	886.323	306,4
Asistencia en establecimientos residenciales	760	2,00	214.933	353,6
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	647	1,70	329.793	196,2
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	71	0,19	29.308	242,3
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	33	0,09	13.838	238,5
Actividades de juegos de azar y apuestas	75	0,20	26.759	280,3
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	434	1,14	131.669	329,6
Actividades asociativas	263	0,69	122.925	214,0
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	87	0,23	36.000	241,7
Otros servicios personales	536	1,41	170.935	313,6
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	181	0,48	395.043	45,8
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	2	0,01	2.609	76,7
Total	38010	100,00	14.340.224	265,1